



UNIVERSITY OF  
GRANADA

01

07045

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

2 400 40

Galt

# CARTA PASTORAL

QUE EL RMO. É ILMO. SEÑOR

DON BLAS JOAQUIN ALVAREZ DE PALMA,

ARZOBISPO DE GRANADA,

DIRIGE AL CLERO Y PUEBLO DE SU DIÓCESI.



GRANADA:

IMPRENTA DEL CIUDADANO JUAN MARIA PUCHOL.  
AÑO DE 1823.

*Horario* 24 SETI. 91.

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

C

001

059 (15)

# CARTA PASTORAL

QUE EL RMO. É ILMO. SEÑOR

DON BLAS JOAQUIN ALVAREZ DE PALMA,

ARZOBISPO DE GRANADA,

DIRIGE AL CLERO Y PUEBLO DE SU DIÓCESI.



GRANADA:

IMPRENTA DEL CIUDADANO JUAN MARIA PUCHOL.  
AÑO DE 1823.

*Llorante* 24 SETI. 91.

1870

CARTA PASTORAL

QUE EL RMO. E. LIMO, SEÑOR

DON BLAS JOAQUIN ALFARIZ DE PALMA

ARZOBISPO DE GRANADA

DIRIGE AL CERRO Y PUEBLO DE SU DIOCESIS.



GRANADA:

IMPRIMERIA DEL CORDON DE SAN AGUSTIN, S. N. B. N.  
AÑO DE 1870.

NOS D. BLAS JOAQUIN ALVAREZ  
 DE PALMA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE  
 LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO  
 DE GRANADA, &c.

*Al clero secular y regular y demas  
 fieles de esta nuestra Diócesi, salud y  
 paz en nuestro Señor Jesucristo.*

En el manifiesto de 19 del corriente  
 publicado por las Autoridades militar y  
 política de este distrito, se os presentan  
 reflexiones dignas de vuestra atencion y  
 de vuestro respeto, encaminadas á que  
 todos sin perdonar fatigas, trabajos ni sa-  
 crificios nos dediquemos en union ínti-  
 ma y fraternal á procurar la felicidad de  
 la Patria. Feliz provincia la de Granada,  
 mil y mil veces dichosa, porque tiene al  
 frente unas autoridades sábias, que léjos

de ocultar el peligro en que se halla la Nacion, lo declaran abiertamente, á fin de que siendo conocido de todos, pueda ser evitado con mayor oportunidad y eficacia. Estas mismas Autoridades solicitan que á su voz se junte la mia, esperando por este medio un exito mas pronto y seguro de los conatos de su ardiente celo por el bien de la Patria, cuya prosperidad depende en gran manera de la union y concordia entre el Sacerdocio y el Imperio.

Nos pues, amados Diocesanos, que nos sentimos animados de los mas vivos deseos de vuestra felicidad, y nos reconocemos obligados á procurarla, sostenerla y promoverla por los medios propios de nuestro sagrado ministerio, os dirigimos nuestra palabra, aprovechándo-



nos de la doctrina y á veces de las expresiones mismas de san Agustin: de suerte, que al oír á vuestro Arzobispo oireis juntamente al grande Obispo de Hipona, Padre y Doctor de la Iglesia. Si como ciudadanos debeis oír con respeto á las autoridades del siglo, en las que, Dios autor de la sociedad, ha depositado su poder para que la dirijan y gobiernen; como cristianos, debeis oír tambien con respeto á vuestro Pastor espiritual, puesto por el Hijo de Dios autor de la Iglesia Católica para dirigiros y gobernaros de modo, que de la felicidad de la tierra, formeis escala para subir á la del cielo.

Sois ciudadanos cristianos, sois españoles, y aqui teneis un título esclarecido que os pone en un nuevo y par-

particular empeño de conservar unidos con lazos indestructibles los intereses de la felicidad temporal con los de la eterna. Porque la *Constitucion política de la Monarquía*, á cuya observancia nos hemos obligado todos bajo la religion del juramento, entretanto que establece los principios fundamentales del bien estar temporal de los españoles, no se olvida de su bien estar eterno, afianzando en la Nacion con la ley perpetua é invariable la Religion Católica, Apostólica, Romana, única verdadera: prometiendo protegerla con leyes justas y sábias; y contando entre las primeras obligaciones de todos los españoles, las mismas que señala igualmente la Religion Católica, á saber: que todos debemos ser amantes de la Patria, justos, y benéficos.

Amantes de la Patria, cuya ruina, dice el Santo Doctor, es inevitable, si falta la union y la paz entre los ciudadanos: paz y union que es imposible se conserven sin que los mismos ciudadanos sean en verdad justos y benéficos. Justos para con Dios, tributándole el honor, el culto, el obsequio, la obediencia, y demas homenajes dignos de Su Magestad Suprema, é infinitas perfecciones. Justos con los prógimos, dando al Cesar lo que es del Cesar, y al particular lo que es del particular: esto es, obedeciendo á las Autoridades constituidas, y portándose con los demas, como queremos que ellos se porten con nosotros, segun la bella regla general del evangelio. Justos consigo mismos, no permitiéndose en oculto maldad alguna, de la

que nos avergonzaríamos si se hiciese pública: bien persuadidos de que si el malvado astuto puede evitar la severidad justa de las potestades humanas no escapará del rigor del Juez divino, á cuya vista perspicaz no pueden ocultarse los mas íntimos secretos de nuestro corazón.

Justos y tambien benéficos, porque segun los oráculos divinos, los misericordiosos son bienaventurados y conseguirán de Dios misericordia; y por el contrario, serán juzgados en el terrible tribunal divino sin misericordia, los que no la usaren con sus hermanos. Á cada paso se encuentran en los libros santos promesas magníficas en favor de los compasivos y benéficos para con el prógimo. Dios les promete su poderoso auxilio, con el que se librarán de todo contratiempo

ó infortunio, tendrán luces de prudencia y de acierto en sus resoluciones, saldrán triunfantes de todos los egércitos, disfrutarán abundancia en los frutos de la tierra, y sobre todo gustarán las dulzuras de la paz de unos con otros, paz sólida y verdadera, que es don preciosísimo del cielo, y que es remunerada con premios inefables en el cielo. Acordaos de los ilustres patriarcas del antiguo testamento, de los mas distinguidos personajes del nuevo, de los innumerables héroes que ha tenido nuestra España; todos los cuales, por haberse señalado en la beneficencia, han recibido dones copiosos del Altísimo, con los que han santificado sus almas, han hecho felices á sus semejantes, y han inmortalizado sus propios nombres.



Sean pues benéficos todos los ciudadanos de esta provincia, sean justos, sean amantes de la patria, y entónces serán dichosos porque Dios estará con ellos, y los colmará de todo género de beneficios. Pero sin estas virtudes, la ignominia, la miseria, y la esclavitud, serán nuestra suerte en todos tiempos.

Sin justicia en los ciudadanos no puede haber veneracion á Dios, ni observancia de sus leyes, ni respeto á sus sagrados ministros, ni sujecion á las autoridades, ni disciplina en los egércitos, ni valor en los soldados, ni premio para los buenos, ni castigo para los malos, ni felicidad entre los esposos, ni amor entre padres é hijos, ni concordia entre los hermanos, ni union entre los vecinos, ni orden público, ni leyes, ni patria.

Sin beneficencia en los ciudadanos, gemirán destituidos de remedio y de consuelo, el enfermo en el lecho de su dolor, el pobre en la amargura de su indigencia, el pupilo en el desamparo de su horfandad, el rústico en las tinieblas funestas de su ignorancia, el necesitado de cualquiera clase en su triste situación; y la sociedad no será ya un cuerpo animado, hermoso y robusto, sino un cadáver disecado, un monton de miembros desunidos, asquerosos, horrendos que clamarán por su mas pronta sepultura y eterno olvido.

Sin justicia y sin beneficencia no puede haber amor á la Patria, que exige para su conservacion y prosperidad los continuos sacrificios que dictan aquellas virtudes; por los que perdiendo cada in-

dividuo parte de los intereses y derechos que podria disfrutar aislado, asegura los mas principales y preciosos que le proporciona la reunion con sus semejantes, y de que careceria fuera de ella. Sin amor á la Patria sus importantes ventajas y honestas delicias se convertirán en luto y en miseria universal. La ciudad vendria á ser un bosque intrincado y sombrío, morada no de hombres sino de fieras indómitas, que arrastradas de sus brutales apetitos buscan su propia conservacion devorándose las unas á las otras.

Esta imágen tan horrible no presenta aun todo el mal de una ciudad sin virtudes sociales. El hombre incomparablemente superior á las bestias, exige por su misma naturaleza vivir unido dul-



ce y amigablemente con los otros hombres: y pretender conservar una sociedad humana sin la paz íntima y el ramo sincero de sus individuos, sería intentar que viviese un cuerpo sin alma. Por eso aun en tiempo de guerra es indispensable la paz, añade san Agustin: ó mas bien podría decirse, que si la falta de paz es siempre funesta y mortal para una nacion, nunca lo es mas que en tiempo de guerra.

¿Y qué viene á ser esta paz sino el orden mismo? Oigamos al Santo Doctor: la paz del cuerpo, dice, consiste en la bien ordenada proporcion de las partes que lo componen: la paz del alma en la bien ordenada correspondencia de las ideas con las acciones: la paz del hombre con Dios en la bien ordenada obe-

diencia á sus mandamientos segun la fe: la paz de los hombres con los hombres en la bien ordenada concordia de los unos con los otros: la paz de las casas en la bien ordenada concordia de los domésticos; desempeñando cada uno sus respectivos deberes de mandar y obedecer: la paz de las ciudades en la misma bien ordenada concordia de los que deben mandar y obedecer: finalmente la paz de todas las cosas en la tranquilidad del órden: el cual es un arreglo y concierto de cosas iguales y desiguales colocadas cada una en su lugar correspondiente y debido. Faltar pues á este órden, concluye el Santo, es trastornar la naturaleza misma de las cosas es poner á la sociedad en un estado de violencia que no puede ser duradero.

Ved pues, mis amados diocesanos, con cuanta razon las Autoridades han desplegado su celo en el citado manifesto para recomendaros el amor al órden, la union íntima, dulce y fraterna, la sujecion á las leyes y á las potestades destinadas para velar sobre su observancia y cumplimiento. En esto mismo os dan un ilustre egeemplo de su amor á la Patria, de su justicia y su beneficencia, de su amor á la Patria, interesándose en su conservacion, de su justicia, cumpliendo con los deberes de su cargo, de su beneficencia, estimulándoos á la union, paz y órden tan indispensables para vuestro propio bienestar. Asi que, ¿sois españoles? ¿sois cristianos? Honrad con vuestra conducta tan

gloriosos títulos: desempeñad las sagradas obligaciones que ellos os imponen. ¿Sois libres? Vivid con la libertad que os conceden las leyes divinas y humanas: no traspaseis sus límites, porque estos son el freno de las pasiones enemigas del orden, de la paz, de todas las virtudes sociales, de la libertad noble, digna de la augusta excelencia del hombre.

Pero principalmente vosotros individuos del Clero Secular y regular, porcion escogida del Señor para ofrecerle hostias de honor y de alabanza, para dirigir al resto del pueblo por los caminos del evangelio de paz, de dulzura y de caridad. Vosotros, os debeis portar de modo que seais reconocidos por ministros de J. C. La humildad, la modestia, la mansedumbre, la oracion, el retiro del

mundo y de sus vanidades, la caridad dulce y benéfica para con todos, deben resplandecer tanto en vosotros que como luz del mundo y antorchas de la casa de Dios encamineis rectamente los pasos de los fieles. No ofendais á nadie para que no sea vituperado nuestro ministerio como nos lo encarga el Apostol. Inspirad á todos en público y en secreto el amor á la patria, la Justicia y la beneficencia con las demas virtudes que deben acompañar á estas, leyendo nuestros párrocos á sus feligreses estas nuestras letras de amor y cariño, no una vez sola. Meditad todos dia y noche el evangelio donde las encontrareis todas. De su fiel observancia en vosotros y en el resto del pueblo resultarán la union, la concordia, la paz, el órden, la felicidad terrena y tambien la

celestial. Á este fin hemos todos de aspirar, y os damos á todos nuestra pastoral bendicion en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Granada á 22 de Abril de 1823.

*Blas Joaquín, Arzobispo de Granada.*

Por mandado de S. S. I.

*D. Salvador de Reyes.*

Secretario.









